

políticos, hay que considerar la participación actual de cada uno en el poder; las influencias del poder de cada uno sobre el dinamismo del poder de todos los otros, y recíprocamente; y la subsiguiente ordenación de valores políticos en la conciencia de la comunidad de que se trate, según cual sea el momento de predominio de cada fuerza política.—A. S.

GLANTZ (Oscar): *Class Consciousness and Political Solidarity*, en «*American Sociological Review*», XXIII, 4, 1958 (págs. 375-383).

Este trabajo es parte de otro de más envergadura sobre conducta y motivación política en la ciudad de Filadelfia. Su autor se propone investigar si la conciencia de clase conduce a la cohesión política ante las urnas electorales, no sólo en lo que respecta a la preferencia de partido, sino también a los motivos por tal preferencia.

Inicia su artículo haciéndose la pregunta de si una clase es una clase social porque así lo creemos subjetivamente, o, si por el contrario, lo es objetivamente. En el primer caso, la conciencia de clase será antecedente necesario para la existencia de clase y, por tanto, el individuo mismo será el que determina con su particular creencia su propia posición de clase. En el segundo caso, y ésta es la postura defendida por Glantz, la existencia objetiva de las clases sociales es anterior a la conciencia que de ellas se tiene. De aquí, que una clase social no sea el producto de tal conciencia, sino que, al contrario, los miembros de una determinada clase toman conciencia de la misma cuando se percatan de las condiciones objetivas en que se basa.

No perdiendo de vista este esquema mental de la objetividad del fenómeno de clase social, asevera que la conciencia de clase se puede observar científicamente cuando un individuo, ante apropiadas situaciones político-económicas, o relatos de las mismas, responde aceptando los valores pertenecientes a su propia clase y rechazando los de clases opuestas a la suya. Este es, precisamente, el método que sigue para contestar a su preocupación central, ya expuesta, de si la conducta ante las urnas electorales se ve influida por la conciencia de clase. Se trata de averiguar si hay alguna rela-

ción entre una conducta política común y la conciencia de clase.

El procedimiento seguido es el siguiente: Se seleccionó una muestra de 400 blancos, 201 protestantes y 199 católicos, todos ellos residentes en Filadelfia, a los que se sometió a entrevistas durante el invierno de 1952-53. Dicha muestra se estratificó por profesiones, grandes comerciantes, profesionales, pequeños negociantes, vendedores y oficinistas, obreros especializados, obreros semiespecializados y trabajadores. En las dos últimas clases había obreros que pertenecían a diversas uniones laborales y otros que no pertenecían a ninguna.

Para averiguar la conciencia de clase de la muestra sujeta a investigación, se les hizo a los entrevistados diversas preguntas encaminadas a determinar la lealtad hacia su grupo respectivo y, al mismo tiempo, la perspectiva ideológica de los mismos. Se suponía que, si las respuestas eran coincidentes tanto en uno como en el otro aspecto, se daba, entre ellos, el fenómeno de conciencia de clase.

Por otro lado, también se les inquirió cómo habían votado en las pasadas elecciones del año 1948 entre Truman y Dewey, y en las de 1952 entre Eisenhower y Stevenson. Una última pregunta, referente a la elección de 1952, versaba sobre los motivos de la votación por uno u otro candidato: ¿por qué votó por su candidato?

Entre las conclusiones, pudo establecerse una relación empírica entre la conciencia de clase y la solidaridad política en las votaciones electorales. Aún más, se obtuvieron datos para poder afirmar la existencia de una relación intrínseca entre ambos fenómenos.—J. C.

GREEN (L. C.): *Armed Conflict: War and Self Defence*, en «*Archiv des Völkerrechts*», VI, 4, 1957 (págs. 387-438).

El primero de noviembre de 1956, el primer ministro británico dijo en la Cámara de los Comunes que a consecuencia de las operaciones militares contra Egipto, sin que hubiese conflicto formal de guerra, Gran Bretaña y Egipto estaban en «situación de conflicto armado». No es fácil definir qué se entienda por conflicto armado, pues en general los teóricos del derecho internacional han negado

que pudiera haber una situación intermedia entre la paz y la guerra. Sin embargo, ha sido necesario aceptar que en ciertas circunstancias puede existir conflicto armado entre dos Estados sin que se den las condiciones formales que el derecho internacional exige para decidir que hay guerra. Por lo común, se admite que en sentido concreto, la guerra implica declaración, comunicación a los neutrales, etc. Parece, pues, que la categoría de conflicto armado tiene una vaguedad jurídica mucho mayor que la categoría de guerra, al contrario de lo que en principio pudiera creerse. Guerra implica una determinada estructura jurídica con consecuencias previstas e internacionalmente admitidas. Algunos casos, como el de la guerra de Corea, son difícilmente aclarables. Así, por ejemplo, la cuestión de si en la contienda entre las dos zonas coreanas, cada uno de los estados que enviaron tropas bajo la bandera de las Naciones Unidas estaban en estado de guerra con la zona coreana del Norte.

Aún es más difícil lograr precisión conceptual y jurídica en aquellos casos en que países satélites o protegidos entran en guerra entre sí, o en conflicto armado, ya que los países protectores les suelen ayudar con ingenios militares, e incluso, con tropas, sin declararse la guerra, y en algunos casos manteniendo en otras zonas unas relaciones comerciales pacíficas.

Uno de los hechos que han dado lugar a discusiones teóricas más interesantes es el de la intervención en el área del Canal de Suez y el derecho de auto-defensa. Hoy se aplica con una gran amplitud el concepto de agresión y se habla con facilidad, por ejemplo, en la llamada doctrina de Eisenhower, de la agresión comunista y, a su vez, los comunistas, de la agresión capitalista, invocando el derecho de auto-defensa. Se dan así casos de estados de agresividad bélica en los que propiamente no existe guerra, y en donde cabe, por consiguiente, eludir los efectos de los tratados internacionales sobre las obligaciones de los estados en situación de guerra. Se plantea, por consiguiente, la paradójica cuestión de ¿cuándo es, la guerra, guerra? El autor del artículo sostiene que la guerra existe cuando el sistema legal a quien incumbe la capacidad para definir la situación declara que existe efectivamente guerra. De tal manera, que a la luz de la con-

vención de Ginebra, se puede afirmar que sólo cuando se ha decidido que existe guerra se dan las leyes protectoras dimanantes del estado de guerra.—E. T. G.

HALPERN (Ben): *The Dynamic Elements of Culture*, en «Ethics», LXV, 4, 1955 (págs. 235-249).

La teoría general de la acción ha elaborado más o menos satisfactoriamente una explicación de cómo una cultura funciona dentro del equilibrio de un sistema social. Ha tomado de la moderna Psicología una descripción de los mecanismos por los que los estándares culturales socialmente aceptados se «internacionalizan» en el sistema de la personalidad. Pero estas explicaciones dan por supuestos ciertos procesos que no han sido aún enteramente analizados por la teoría: cómo se producen los valores en el contexto de la acción y porque algunos se «constitucionalizan». El problema hace referencia, como se ve, a los aspectos dinámicos o «históricos» de la relación entre cultura y los sistemas de acción «real».

Las sociedades más primitivas que conocemos poseen dos tipos de símbolos que podemos describir como «conceptos objetivos» y «mitos». Según Cassirer, ambos son fundamentales a la constitución misma de la mente humana. En el nivel histórico la cultura humana no sólo debe basarse en los mitos y conceptos objetivos, sino también en la ideología. Esta tercera forma de actividad simbólica debe distinguirse de las otras dos por su origen, por sus criterios de validez, por sus funciones y por su tendencia dinámica.

La función primaria de la ideología y del mito en la actualidad, es la de definir el cometido social de países, clases, profesiones y tipos sociales. El mito proporciona las formas elementales y la materia prima (los valores substantivos) para esta definición. La ideología conceptualiza este material, selecciona los valores clave y, con la ayuda de procedimientos sistemáticos, determina el orden y la jerarquía de los valores.

El efecto de esta operación conjunta del mito y de la ideología es establecer una imagen ideal de la sociedad, presentando, ante todo, una descripción y justificación de los premios y privilegios existentes en la sociedad. Esto implica